"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

ACLARACION Nº 1

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2019 - CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN COMUNIDADES RURALES – ID N° 364.644

Asunción, 01 de julio de 2019

Señores
FIRMAS CONSTRUCTORAS
Presente

Por la presente se realiza las siguientes aclaraciones:

1) **Consulta: Las especificaciones técnicas indican que los tanques serán de Hormigón Armado les solicito modificar o que también se puedan utilizar tanques metálicos.**

Respuesta: Se mantienen las especificaciones técnicas de tanques de Hormigón Armado, los modelos Tipo de SENASA, son acordes a mínimos mantenimientos, porque la operación de los sistemas está a cargo de las Juntas de Saneamiento local. El Hormigón Armado presenta alta durabilidad y puede generar un mercado local de mano de obra que dinamice la economía del lugar.

2) **Consulta: En el portal no figuran los precios unitarios referenciales de los grupos (lotes) solicitados, solo figuran los globales, ¿cómo podríamos hacer para hacernos con estos?**

Respuesta: El llamado se encuentra excluido de la Ley 2051/03 y se rige por políticas de adquisiciones del BID, en ese contexto la información brindada va hasta los precios globales por grupo, dejando a cargo de los interesados, el llenado de las planillas de cómputo métrico.

3) **Consulta ¿Las documentaciones solicitadas en el ANEXO A, en los siguientes ítems B, a);c); d); e) y f), pueden ser sustituidos por la constancia del SIPE?**

Respuesta: Remitirse al pliego el cual establece en el ANEXO A, que los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP,

Jorge E. Páez Felles, Coordinador UOC N° - MSP Y BS

Ing. Sara López
Director General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

ACLARACION N° 1

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2019 - CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN COMUNIDADES RURALES – ID N° 364.644

podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, en reemplazo de los solicitados, conforme estén regulados en la Reglamentación correspondiente.

4) **Consulta: Solicitud de Revisión y cambio en el pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Elegibilidad y Calificación, Punto 4 Experiencia Ítem 4.1 Experiencia General en el Campo de la Construcción, el criterio dice lo siguiente: Haber participado en por lo menos 2 (dos) Contratos de construcción en calidad de contratista principal o subcontratista,contratista administrador o miembro de un APCA en los últimos 5 (cinco) años anteriores a la fecha limite a la presentación de las ofertas.**

Se tendrá en cuenta la construcción de obras de infraestructuras en general, con contratos de al menos 350.000 dólares cada uno, tenga a considerar nuestro pedido de modificación, en caso que el oferente sea un consorcio, que el cumplimiento se aplique a todas las partes combinadas, no solamente uno de los socios.

Respuesta: Se mantienen los criterios establecidos en el PBC

5) **Consulta: se podría considerar para estas obras especificas la fabricación y montaje de tanques H° A° y/o Metálicos con capacidad de 10.000lts, con una extensión de cañerías en redes de distribución de agua igual o mayor a 8.000 ms en un máximo de dos (2) contratos considerando que no es un impedimento con esta capacidad ejecutar los trabajos encomendados por la convocante y que su vez reúne la capacidad necesaria para dichos rubros.**

Respuesta: Se mantienen los criterios establecidos en el PBC

6) **Consulta: ¿Cómo será la determinación del origen de cada país a presentarse, deberá presentarse el Certificado de Origen Nacional, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio**?

Respuesta: Remitirse al pliego en el Formulario ELE 1.1 -Información sobre el Oferente, (Se adjuntan copias de los originales de los siguientes documentos: agregar documentos especificados en la cláusula 13.2. de la Sección I, IAO) y el Formulario ELE 1.2 -

Jorge E. Paez Felles, Coordinador UOC N° - MSP Y BS

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

ACLARACION Nº 1

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2019 - CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN COMUNIDADES RURALES – ID N° 364.644

Información sobre las Partes del Oferente Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: (agregar documentos especificados en la cláusula 11.2. de la Sección I, IAO).

7) **Consulta: Solicitamos al respecto dicho apartado que se aumente el plazo de 10 años a por lo menos 15 años debido a que la experiencia es un conjunto de conocimientos que se adquieren y se van acumulando en el trascurrir del tiempo y deberían formar parte del capital activo que puede ofrecer el licitante como garantía de una mejor ejecución de la obra objeto de la licitación.**

Respuesta: Se mantienen los criterios establecidos en el PBC

8) **Consulta: en la Sección IV formularios menciona**
2. Formularios de lista de Cantidades
- Planilla de Computo Métrico
- Planilla de Análisis de Precio
Los modelos de formulario son:
2.1 Resumen Total del Grupo
2.2 Resumen de componente de cada localidad
2.3 Detalle de Componente.

Aclarar si estos formularios cumplen los requisitos mencionados en el punto 2.

Respuesta: Estos formularios cumplen los requisitos mencionados en el punto 2, se aclara que no corresponde la solicitud de Planilla de Análisis de Precio.

Por otro lado se solicita, a las empresas constructoras la presentación de las planillas de costos referenciales, a fin de dar cumplimiento a las Especificaciones Técnicas, Capítulo 7 – Contingencias.

9) **Consulta: 4.2 Experiencia Especifica en construcción: la institución ha encontrado ejecuciones de sistemas de agua potable por contrato abierto con un número mínimo y máximo de sistemas por cada lote. Luego ha suspendido la ejecución por cuestiones**

Jorge E. Báez Fatles, Coordinador UOC N° - MSP Y BS
Ing. Sara López Directora General - SENASA Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
LIC. CLAUDIA VERA Coordinadora General UCP - PAYSRI - BID - SENASA

presupuestarias los sistemas constructivos cuentan con Recepción Provisoria. Es nuestro entendimiento que estos contratos a los efectos de la mediación de su avance porcentual están al 100% de su ejecución debido a que no serán ya ejecutados nuevos sistemas. Favor confirmar.

Respuesta: Remitirse al criterio de elegibilidad y calificación 4.2 Experiencia Específica en Construcción: Participación como contratista principal, contratista administrador o miembro de un APCA en por lo menos 2 (dos) contratos en el que haya ejecutado por lo menos 5 (cinco) sistemas de abastecimiento de agua y/o Saneamiento en comunidades rurales y/o urbanas, en cada uno de ellos o 1 (un) contrato en el que haya ejecutado al menos 8 (ocho) sistemas de abastecimiento de agua y/o Saneamiento en comunidades rurales y/o urbanas, en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas. y/o construcciones equivalentes a sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento en comunidades rurales y/o urbanas.

Los contratos deberán tener como mínimo un avance certificado por el Contratante del 80% (ochenta por ciento), a la fecha de presentación de ofertas.

Completar el Formulario EXP 2 -Experiencia en Construcción de Obras Similares.

10) **Consulta: 6 Equipos. Pedimos que la máquina perforadora de pozo de Gran Porte (MGG) no tenga el requerimiento de exclusividad para el contrato se trata de un equipo que no existe en número suficiente en el país.**

Respuesta: Remitirse al criterio de elegibilidad y calificación 6 Equipos. La máquina perforadora deberá ser exclusivamente para el contrato, mientras no se tenga perforados todos los pozos del contrato.

Las maquinarias deberán contar con la habilitación de los equipos de perforación por parte del MADES (SEAM).

Jorge E. Báez Pelles, Coordinador UOC N° - MSP Y BS

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

ACLARACION Nº 1

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2019 - CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN COMUNIDADES RURALES – ID N° 364.644

En caso de equipos o maquinarias pertenecientes a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario, donde éste manifieste ser propietario de las mismas, tiene la capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción, asume el compromiso solidario con el oferente con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la Obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidariamente civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas en la oferta, quedando prevenido de la aplicabilidad de la ley respecto al contenido y alcance de toda la presentación.

Completar el Formulario EQU 1 - Equipos que dispone el Contratista para ejecutar cada Obra, con sus anexos.

Por otro lado, se aclara que durante la ejecución, una vez concluidas las obras de perforación del pozo y que las mismas cuenten con la aprobación de la FISCALIZACIÓN, El CONTRATISTA deberá realizar el Registro del pozo en la MADES (SEAM), en nombre de la JUNTA DE SANEAMIENTO, en base a la Resolución SEAM 2.194/07, que se encuentra establecido en la especificaciones técnicas del contrato.

11) **Consulta: En el Pliego de Bases y condiciones (PBC), en la cláusula N° 36 Pago de Anticipo y Garantía en su inciso 36.1 detalla lo siguiente. El contratante proveerá un anticipo sobre el precio del Contrato de acuerdo a lo estipulado en las CGC y supeditado al monto máximo establecido en los DDL. El pago del anticipo deberá ejecutarse contra recepción de una garantía. En la Sección X Formularios de Garantía se proporciona un formulario de la Garantía Bancaria para pago de Anticipo.**
La consulta es la siguiente: En las condiciones generales de contrato para las garantías se establecen las opciones de garantía bancaria, fianza o póliza seguros excepto en el inciso 36.1 del artículo 36 para la entrega de anticipo establece solo la garantía bancaria.

Sugerimos se modifique este artículo ya que en Paraguay las garantías bancarias son sumamente onerosas y burocráticas. El costo de una garantía aproximadamente Gs.

Jorge E. Díaz Pelles, Coordinador UCP - MSP y BS

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. CLAUDIA
Coordinadora General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

2.200.000 a un año es alrededor de Gs 130.000.000 pagaderos al momento de solicitar la garantía contra poco más de Gs. 20.000.000 del costo de una póliza de seguros.

Adicionalmente los bancos paraguayos no están acostumbrados a manejar el producto de garantías como si el usual en otros países, tienen más tramites una garantía que un crédito. Un crédito es aprobado por la firma de un director y un gerente mientras que una garantía requiere la firma de los directores así mismo si haya que prorrogar el plazo de la garantía la institución bancaria vuelve hacer todos los análisis de riesgo. Aparte de los inconvenientes mencionados, la toma de una garantía limita la capacidad de financiamiento de la empresa con los créditos bancarios dificultando la liquidez que es conveniente que tenga la empresas con la ejecución de la obra, ya que en nuestra experiencia en los procesos burocráticos para ir cobrando la obra a lo largo de la misma normalmente se dilate bastante. En resumen creemos que la exigencia de la garantía bancaria aporta únicamente sobrecosto y agrega dificultades a la adecuada ejecución de las obras en todo caso sugerimos que de aceptarse póliza, se reduzca el porcentaje de la oferta otorgando como anticipo al 20% en lugar del 30% con garantía bancaria

Respuesta: Remitirse a las Condiciones Especiales del contrato, cláusula CGC 51.1 el pago en concepto de anticipo será del: 30% (treinta por ciento) del monto del contrato.

El Contratista tendrá 10 (DIEZ) DÍAS contados a partir de la firma de Contrato para presentar la solicitud de pago del anticipo conjuntamente con las garantías requeridas para el efecto, caso contrario se considera como renuncia automática al cobro del Anticipo.

El Contratante pagará al Contratista el Anticipo dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud de pago en Mesa de Entradas del SENASA, toda vez que las documentaciones presentadas se encuentren a satisfacción del contratante.

El pago en concepto de anticipo se otorgará contra la presentación previa por parte del Contratista de:

Ingeniero C. Báez Fellas, Coordinador UOC N° - MSP Y BS

Ing. Sara López
Director a Cargo - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

ACLARACION N° 1

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2019 - CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN COMUNIDADES RURALES – ID N° 364.644

a) Una Garantía Bancaria por el 100 % (CIEN POR CIENTO) del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo igual al del plazo de ejecución de las obras del grupo, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante, otorgado por una Entidad Bancaria Paraguaya, habilitada por la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay para tal fin, el cual deberá ser previamente aprobado por el Contratante. La Garantía Bancaria por Anticipo debe ser sustancialmente igual al Formulario "Garantía Bancaria por pago de Anticipo", de la Sección X, Formularios de Garantía.

b) Un Plan de uso de Anticipo, aprobado por el Gerente de Obras y/o la Unidad Coordinadora del Programa

12) Consulta: En el Anexo C, en su numeral 4.2 (a) "Experiencia específica en Construcción", la entidad cita: "Participación como contratista principal, contratista administrador o miembro de un APCA en por lo menos 2 (dos) contratos en el que haya ejecutado por lo menos 5 (cinco) sistemas de abastecimiento de agua y/o Saneamiento en comunidades rurales y/o urbanas, en cada uno de ellos o 1 (un) contrato en el que haya ejecutado al menos 8 (ocho) sistemas de abastecimiento de agua y/o Saneamiento en comunidades rurales y/o urbanas, en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha límite para la presentación de las ofertas. y/o construcciones equivalentes a sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento en comunidades rurales y/o urbanas."

Teniendo en cuenta lo anterior se puede entender que para el cumplimiento de éste requisito se debe presentar una de las siguientes opciones:
Dos (2) contratos y que a su vez cada uno cuente con la ejecución de 5 (cinco) sistemas de abastecimiento de agua y/o Saneamiento en comunidades rurales y/o urbanas.
O bien sea:
Un (1) contrato cuente con la ejecución de ocho (8) sistemas de abastecimiento de agua y/o Saneamiento en comunidades rurales y/o urbanas.

Jorge E. Páez Pelles, Coordinador UOC N° - MSP y BS

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. CLAUDIA MERO
Coordinadora General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo Nº 3601/OC-PR

ACLARACION Nº 1

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 01/2019 - CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN COMUNIDADES RURALES – ID N° 364.644

Respuesta: La consulta es similar a lo establecido en el criterio de elegibilidad y calificación.

A su vez la convocante solicita dar cumplimiento a las especificaciones técnicas, CAPITULO Nº: 9, MEDIDAS AMBIENTALES Y SOCIALES, durante la ejecución de las obras, se aclara que la responsabilidad durante la ejecución de las obras por la ejecución de las medidas de mitigación previstas en los instrumentos de licenciamiento ambiental emitidas por la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 294/93, la Secretaría del Ambiente, será del Contratista de Obra.

13) Consulta: A qué se refiere con 5 sistemas de abastecimiento en cada obra

Respuesta: Se refiere a construcciones equivalentes a sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento en comunidades rurales y / o urbanas, a modo de referencia un sistema tipo del SENASA, está compuesto de una Fuente de Provisión (Pozo perforado profundo o planta de tratamiento), Equipamiento Electromecánico e Hidráulico de la Fuente de Provisión, Tanque Elevado, Caseta de Operaciones, Extensión de Línea Eléctrica Red de Distribución, Aductora y Conexiones Domiciliarias Cercado Perimetral Unidades Sanitarias

A su vez la convocante solicita dar cumplimiento a las especificaciones técnicas, CAPITULO Nº: 9, MEDIDAS AMBIENTALES Y SOCIALES, durante la ejecución de las obras, se aclara que la responsabilidad durante la ejecución de las obras por la ejecución de las medidas de mitigación previstas en los instrumentos de licenciamiento ambiental emitidas por la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 294/93, la Secretaría del Ambiente, será del Contratista de Obra.

Jorge Páez Feltes, Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones N° 02
SENASA - MSP y BS

Ing. Sara López, Directora General
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA - MSP y BS

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

LIC. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UCP - PAYSRI - BID - SENASA